

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 1 de 29

1. OBJETIVO

Asistir técnicamente a las Entidades Territoriales – EETT en la formulación de los proyectos ofertados por la Unidad para las Víctimas - UARIV, en consonancia con el cumplimiento de los objetivos misionales; así como la respectiva gestión y monitoreo que se debe realizar durante la entrega y ejecución de los proyectos cofinanciados por la entidad. Lo anterior, bajo la estrategia de corresponsabilidad, y en atención a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política.

2. ALCANCE

Inicia con la etapa de alistamiento y consolidación de la oferta de proyectos, sujetos a cofinanciación por parte de la Unidad para las Víctimas, durante cada vigencia. Se prosigue con la determinación de la fuente de financiación y las condiciones precontractuales, para la contratación de operadores logísticos que, eventualmente, provean en el territorio los insumos cofinanciados. Continúa con la socialización intrainstitucional e interinstitucional de las iniciativas de proyectos que conforman la oferta de la UARIV. Avanza con la gestión para el acceso y apropiación de las funcionalidades de la herramienta digital para la gestión de proyectos, por parte de las entidades involucradas, las organizaciones sociales interesadas o beneficiadas; así como las áreas misionales y territoriales de Unidad para las Víctimas. Se prosigue con la asistencia técnica brindada a las Entidades Territoriales - EETT y a las comunidades beneficiarias en la formulación de los proyectos; basada en las guías, formatos, instructivos y documentos modelo, anclados al procedimiento. Continúa con la valoración, técnica y misional, de los proyectos presentados por las EETT. Una vez se cumplen los parámetros y requisitos establecidos, se otorga la viabilidad, técnica y misional, con la cual se procede a aprobar la cofinanciación del proyecto, por parte de la UARIV. Se avanza con la coordinación y gestión logística para la entrega de los insumos cofinanciados por la UARIV, previo cumplimiento de los compromisos establecidos por los actores territoriales. Finaliza con el monitoreo preventivo, detectivo y correctivo sobre la etapa de ejecución y cierre del proyecto.

3. DEFINICIONES

- **Estrategia de Corresponsabilidad:** Es un modelo de gestión de política pública que articula acciones en beneficio de las víctimas del conflicto armado, el cual comprende criterios, reglas y procedimientos para la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia, en el ejercicio de las competencias que las entidades tienen en los distintos niveles de gobierno, con el fin de contribuir al goce y restablecimiento efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto.
- **EETT:** Se refiere a la entidad territorial, la cual es receptora de la oferta institucional de iniciativas de proyectos, la cual, generalmente, obedece a una alcaldía municipal. También están consideradas otras formas de gobernanza reconocidas en los territorios, las cuales deben estar formal y legalmente constituidas.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 2 de 29

- **Oferta:** Se refiere a los bienes y/o servicios que la Unidad para las Víctimas dispone a las entidades territoriales para la implementación de acciones y/o proyectos, en beneficio de la población víctima, según los criterios de priorización y focalización establecido por las áreas misionales.
- **Operador logístico:** Persona natural o jurídica que, bajo una figura de contratación o relación institucional, acompaña a la Unidad para las Víctimas en la adquisición, suministro y transporte de los insumos que se entregan a modo de cofinanciación, para la ejecución de los proyectos.
- **Proyecto de Inversión Pública:** Los proyectos de inversión pública contemplan objetivos, metas y actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de generar valor público, entendido como resultados, efectos e impactos positivos en el bienestar de la población objetivo.
- **Herramienta tecnológica de formulación de proyectos:** Esta herramienta es esencial para centralizar y gestionar la información relevante sobre proyectos, acciones y la oferta institucional. Su diseño está enfocado en facilitar la concreción de las estrategias de la Entidad, asegurando así el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Víctimas. A través de su interfaz amigable y accesible, los usuarios pueden monitorear el avance de los proyectos, optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- Bajo los principios de corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad, se espera fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y nacionales que tienen compromisos misionales con la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado; teniendo como eje estratégico la participación de la comunidad víctima y beneficiaria en la concertación, estructuración, formulación y presentación de proyectos de inversión social que atiendan las diferentes necesidades de la población víctima, en contribución a la superación de la situación de vulnerabilidad y la reparación integral, bajo el goce efectivo de derechos.
- La Unidad para las Víctimas, en cumplimiento de los objetivos institucionales, conforma una oferta de proyectos para cada vigencia, que al cumplir el respectivo ciclo de formulación de proyectos y todos los requisitos establecidos, son sujetos de cofinanciación como apoyo para su implementación. En ese sentido, la EETT será la responsable de desarrollar todo el ciclo de formulación del proyecto, bajo la asistencia técnica de la UARIV y en atención a las disposiciones y consideraciones establecidas por las áreas misionales de la entidad. En ningún caso la entidad asume el rol de formuladora o ejecutora de los proyectos presentados, dado que el alcance de esta articulación interinstitucional está cifrado en la asistencia técnica a la formulación, la cofinanciación de insumos y el monitoreo de la ejecución de los proyectos.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 3 de 29

- La Unidad para las Víctimas cuenta con guías, formatos, instructivos y documentos modelo que facilitan la formulación y presentación de proyectos por oferta. Estos documentos son eje central de la etapa de asistencia técnica para la formulación de proyectos, brindada por el Grupo de Gestión de Proyectos, sin que ello exima a la EETT de la responsabilidad de apropiar el conocimiento y guía contenida en dicho material, el cual está disponible en la página web de la entidad.
- Por medio de reportes periódicos, los enlaces territoriales del Grupo de Gestión de Proyectos - GGP, ubicados en las Direcciones Territoriales – DT’s, harán un seguimiento permanente y transversal a la estrategia de proyectos por oferta, a través de la articulación con los enlaces misionales de nivel territorial. Así mismo, los enlaces designados para cada DT, por parte del GGP, realizarán seguimiento periódico al avance de la formulación del proyecto, al cargue de la información requerida y a los cambios de estado, según los parámetros establecidos en la herramienta de gestión de proyectos.
- Los proyectos que presenten para aprobación de la cofinanciación deberán cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos y presentar adecuadamente toda documentación técnica, legal, administrativa y financiera requerida, de acuerdo con los parámetros establecidos, para asegurar una adecuada ejecución del proyecto. Una vez aprobada y entrega la cofinanciación del proyecto, por parte de la Unidad para las Víctimas, la entidad territorial - EETT es responsable de la ejecución y seguimiento al proyecto. Cabe anotar que cualquier novedad presentada en la etapa de ejecución, asociada una deficiencia en la formulación, a la materialización de uno o varios riesgos o externalidades no consideradas, deberán ser asumidas por la EETT sin perjuicio al desarrollo adecuado del proyecto.
- Los insumos, materiales, herramientas o especies menores ofertados como contrapartida de cofinanciación, así como el tope máximo de cofinanciación por cada una de las líneas de inversión, dependerá exclusivamente de los lineamientos establecidos por la Unidad para las Víctimas para cada vigencia.
- Para la formulación de proyectos focalizados por el Grupo de Retornos y Reubicaciones se tendrán en cuenta las orientaciones contenidas en el documento de “Instructivo para la presentación de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario” adscrito al “Procedimiento formulación, implementación y seguimiento de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario”.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 4 de 29

- Para la formulación de proyectos focalizados por la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias – SPAE, se tendrán en cuenta las orientaciones contenidas en la resolución 00097 del 2022, en su Título IV: Mecanismos en aplicación del principio de concurrencia o su documento equivalente.
- Para la formulación de proyectos focalizados por el Grupo de Reparación Colectiva, se tendrán en cuenta las orientaciones contenidas en el “Instructivo para la implementación de acciones a través de la entrega de bienes de uso colectivo”, adscrito al “Procedimiento de implementación del PIRC para pueblos y comunidades étnicas”; así como las orientaciones contenidas en el “Instructivo para la implementación de acciones por líneas de inversión”, adscrito al “Procedimiento de Implementación del PIRC para Comunidades Campesinas, Barriales, Organizaciones y Grupos”
- Por medio de reportes periódicos, los enlaces territoriales del Grupo de Gestión de Proyectos - GGP, ubicados en las Direcciones Territoriales – DT’s, y los enlaces designados para cada DT, por parte del GGP, realizarán monitoreo periódico al avance en la ejecución del proyecto y al envío de los respectivos informes de seguimiento, por parte de la EETT, según los parámetros y criterios establecidos.
- La normatividad necesaria para la ejecución de las actividades mencionadas en el presente procedimiento está estipulada en el Normograma de la Unidad para las Víctimas. Este documento es esencial y de consulta obligatoria para todos los procesos y procedimientos, ya que establece las directrices y regulaciones a considerar en el marco de las actuaciones, que para este caso están cifradas en la gestión de proyectos de impacto social para las víctimas del conflicto armado. Este documento se encuentra accesible para toda la ciudadanía en general, en la página web de la entidad, lo que asegura así su disponibilidad y fácil acceso para facilitar el cumplimiento de las normas establecidas.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 5 de 29

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, focalizados por cada área misional para la vigencia	1. Consolidar la oferta institucional de iniciativas de proyectos focalizados para la vigencia.	Áreas misionales	Cada una de las áreas misionales aporta una relación de las acciones o iniciativas que, con base en su objetivo misional, han focalizado para la vigencia en curso. Enviada la información al Grupo de Gestión de Proyectos - GGP, se consolida la oferta institucional de iniciativas de proyectos focalizados para la vigencia.		*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia	2. Verificar que las iniciativas puedan ser gestionadas con base en el alcance del procedimiento.	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Conformada la matriz de iniciativas de proyectos por oferta focalizados por la Unidad para las Víctimas para la vigencia, se adelanta una revisión de forma para determinar si las acciones o iniciativas descritas cumplen con los requerimientos mínimos de información y su alcance puede ser desarrollado en el marco del presente procedimiento. Una vez se realiza esta actividad, se comparte a las áreas misionales la matriz con observaciones y consideraciones, con las cuales se puede aclarar, ajustar o reemplazar el detalle de cada acción o iniciativa. Pregunta de control y decisión: ¿La oferta institucional de iniciativas de proyectos focalizados puede ser gestionada con base en el alcance del procedimiento? NO: Pasa a la actividad # 1 SI: Pasa a la actividad # 3 *Esta actividad no aplica para la misional Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias - SPAE, dada la naturaleza de su criterio para la focalización.	X	*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia, verificada o con observaciones *Correo electrónico dirigido a las áreas misionales con las observaciones encontradas	Áreas misionales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 6 de 29

*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia	3. Socializar la oferta institucional de las iniciativas de proyectos focalizados con las direcciones territoriales	Áreas misionales	Conformada la matriz de iniciativas de proyectos por oferta focalizados por la Unidad para las Víctimas para la vigencia, se adelanta con cada dirección territorial una reunión de socialización, cuyo propósito es detallar las iniciativas o acciones ofertadas, así como las Entidades Territoriales - EETT que pueden acceder a este mecanismo de cofinanciación de proyectos.		*Soportes de reunión de las áreas misionales con los equipos de las direcciones territoriales *Correo electrónico dirigido a los directores territoriales	Direcciones territoriales
*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia	4. Validar en mesa conjunta entre las direcciones territoriales y las áreas misionales la focalización para la vigencia.	Direcciones territoriales	Socializadas las iniciativas de proyectos focalizados para la vigencia, se adelanta una mesa conjunta entre las direcciones territoriales y las áreas misionales, cuyo propósito es recibir retroalimentación desde el contexto territorial a fin de depurar o ajustar aquellas iniciativas o acciones que no deben ser focalizadas, toda vez que las condiciones locales variaron. Hecha la retroalimentación por parte de las direcciones territoriales, las áreas misionales envían el consolidado final en la respectiva matriz de iniciativas de proyectos. Pregunta de control y decisión: ¿La oferta institucional de iniciativas de proyectos focalizados requiere ajustes? SI: Pasa a la actividad # 1 NO: Pasa a la actividad # 5 *Esta actividad no aplica para la misional Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias - SPAE, dada la naturaleza de su criterio para la focalización.	X	*Soportes de reunión del equipo de la dirección territorial con las áreas misionales *Correo electrónico dirigido a las áreas misionales *Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia, con observaciones de las direcciones territoriales.	Áreas misionales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 7 de 29

*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia en su versión final *Requerimientos y características de la necesidad del servicio a contratar o particularidades relacionadas con el enfoque misional.	5. Determinar la fuente de financiación institucional y las condiciones precontractuales para contratar la operación logística de entrega de insumos a cofinanciar en los proyectos aprobados	Áreas misionales	Conformada la matriz final de iniciativas de proyectos por oferta focalizados por la Unidad para las Víctimas para la vigencia, cada área misional determina la fuente de financiación de la oferta, así como las condiciones de cofinanciación y valores tope a aprobar por cada línea de proyecto. Esta actividad es discrecional de cada área misional, toda vez que está determinada en función de los objetivos y recursos misionales previamente establecidos. Una vez se determina la fuente de financiación y las condiciones precontractuales, cada área misional decide si la contratación de la operación logística de entrega de insumos a cofinanciar en los proyectos aprobados se va a ceder al Grupo de Gestión de Proyectos o si se va a generar desde la misma área misional. Pregunta de control y decisión: ¿La gestión precontractual de la operación logística de entrega de insumos a cofinanciar será trasladada al Grupo de Gestión de Proyectos - GGP? *SI: Pasa a la actividad # 6 **NO: El área misional asume las actividades de responsabilidad del Grupo de Gestión de Proyectos - GGP, entre la actividad 22 y la actividad 29 del presente procedimiento. Así mismo, el área misional debe garantizar la entrega de la información de precios de los insumos establecidos con el operador, para efectos de contar con la información necesaria para la base de cálculo presupuestal del proyecto.	X	*Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP's *Documento o correo electrónico dirigido al GGP donde la misional establezca condiciones de cofinanciación y valores tope a aprobar por cada línea de proyecto; así como la notificación de la decisión de adelantar o no la gestión precontractual del operador logístico.	Áreas misionales o Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
--	--	-------------------------	--	----------	--	---

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 8 de 29

*Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP's *Documento o correo electrónico dirigido al Grupo de Gestión de Proyectos - GGP donde la misional establezca condiciones de cofinanciación y valores tope a aprobar por cada línea de proyecto; así como la notificación de la decisión de trasladar la gestión precontractual del operador logístico al Grupo de Gestión de Proyectos - GGP. *Acta de reunión con el (las) área(s) misional(es)	6. Solicitar el trámite de las necesidades de contratación para la vigencia	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	De acuerdo con la decisión misional de asignar al Grupo de Gestión de Proyectos -GGP la responsabilidad del proceso precontractual relacionado con la operación logística de entrega de bienes e insumos, se procede a la elaboración de las justificaciones correspondientes a las necesidades previamente identificadas. Una vez completada esta fase, se formalizará la solicitud ante el Grupo de Gestión Contractual -GGC para que lleve a cabo la etapa precontractual. Durante la etapa contractual, el coordinador del GGP ejercerá la supervisión del o los contratos para la entrega de los insumos. Al culminar la ejecución del contrato, se iniciará la etapa postcontractual, la cual estará bajo la responsabilidad del GGP, quien radicará la solicitud ante el GGC y al Grupo de Gestión Financiera y Contable GGFC, para cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos. * Esta actividad tiene relación directa con el proceso institucional de gestión contractual y sus procedimientos.	*Justificación de la necesidad contractual *Anexos técnicos *Correo electrónico dirigido al Grupo de Gestión Contractual notificando la solicitud de contratación de la operación logística requerida	Grupo de Gestión Contractual - GGC
*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, consolidada para la vigencia en su versión final	7. Socializar la oferta institucional de proyectos focalizados a las Entidades Territoriales - EETT	Direcciones territoriales	Conformada la matriz final de iniciativas de proyectos por oferta focalizados por la Unidad para las Víctimas para la vigencia, cada dirección territorial debe convocar a las entidades territoriales - EETT que hayan sido focalizadas con iniciativas de proyectos en la vigencia a una reunión de socialización en la que se exponga la generalidad de dicha oferta. Culminada la reunión, se debe enviar un correo con los documentos soporte de la actividad.	*Correo electrónico dirigido a las Entidades Territoriales invitando a la socialización *Acta de socialización de la oferta institucional de iniciativas de proyectos *Correo electrónico dirigido a las Entidades Territoriales con los documentos soporte de la actividad	Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 9 de 29

*Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Infraestructura Social y Comunitaria - ISC. *Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Agropecuaria - AGRO. *Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Dotacional - DOT. *Instructivos, formatos y modelos asociados a la formulación y presentación de los proyectos.	8. Socializar los requerimientos generales para la presentación de proyectos por oferta ante la Unidad para las Víctimas	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	De manera sincrónica y durante la reunión de socialización convocada por la dirección territorial, el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP expone las generalidades y requerimientos para la presentación de proyectos por oferta ante la Unidad para las Víctimas. En este espacio se da una fecha límite para el envío de la carta de intención con la cual se da inicio a la etapa de formulación.		*Soportes de reunión del equipo GGP con las Entidades Territoriales formuladoras	Entidades Territoriales - EETT
*Cartas de intención de formulación y presentación del proyecto, enviadas por las entidades territoriales, con la relación de iniciativas de proyectos.	9. Registrar en la herramienta institucional de proyectos las iniciativas con carta de intención	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Una vez las entidades territoriales envíen por correo electrónico las respectivas cartas de intención, se procede a registrar en la herramienta institucional de proyectos las iniciativas. Este registro permite asignar un código de identificación y un estado inicial EN FORMULACIÓN. Para esta actividad debe quedar cargada la carta de intención y el acta de socialización de la oferta institucional de iniciativas de proyectos en la herramienta institucional de proyectos.		*Registro de la iniciativa de proyecto en la herramienta institucional de proyectos (asignación de código de identificación) *Las iniciativas de proyectos se inscriben en estado EN FORMULACIÓN en la herramienta institucional de proyectos.	Áreas misionales Direcciones territoriales Entidades Territoriales - EETT Grupo de Gestión de Proyectos - GGP

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 10 de 29

*Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, registrados en la herramienta institucional de proyectos	10. Notificar a las áreas misionales y direcciones territoriales las iniciativas registradas en la herramienta institucional de proyectos	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Registradas las iniciativas de proyectos en la herramienta institucional de proyectos, se le notifica mediante correo electrónico a las entidades territoriales, direcciones territoriales y áreas misionales que efectivamente se le ha asignado un código de identificación en la herramienta, con el cual se va a realizar el cargue de toda la información y documentación necesaria durante la etapa de formulación, seguimiento y monitoreo del proyecto.	*Correo electrónico dirigido a las entidades territoriales, áreas misionales y las direcciones territoriales según corresponda.	Áreas misionales
*Cartas de intención de formulación y presentación del proyecto, enviadas por las entidades territoriales, con la relación de iniciativas de proyectos y el responsable designado para la formulación. *Documentos de solicitud de activación de usuario de la herramienta institucional de proyectos diligenciados por la Entidad Territorial - EETT	11. Gestionar la activación de usuarios en la herramienta institucional de proyectos a las Entidades Territoriales - EETT	Direcciones territoriales	Cada dirección territorial debe gestionar la activación de usuarios para cada Entidad Territorial - EETT formuladora en la herramienta institucional de proyectos, ante el área institucional que corresponda. Para esta actividad se recomienda tener los soportes del requerimiento, donde el representante legal de la Entidad Territorial - EETT designe formalmente a un formulador responsable de las credenciales de acceso. * Esta actividad tiene relación directa con el procedimiento institucional de "Creación de Usuarios en Sistemas de Información"	*Solicitud de activación de usuario creada en el aplicativo institucional correspondiente	Entidades Territoriales - EETT
*Instructivo para el uso de la herramienta institucional de proyectos	12. Capacitar a las Entidades Territoriales - EETT y direcciones territoriales para el uso y apropiación de la herramienta institucional de proyectos	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	El Grupo de Gestión de Proyectos - GGP convocará a espacios de formación y capacitación, diseñados para la apropiación de la herramienta institucional de proyectos. Así mismo, brindará el respectivo acompañamiento para navegar por la herramienta, durante todas las etapas del proyecto.	*Soportes de reunión del equipo del Grupo de Gestión de Proyectos - GGP con las Entidades Territoriales - EETT formuladoras *Instructivo para el uso de la herramienta institucional de proyectos, socializado	Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 11 de 29

*Cartas de intención de formulación y presentación del proyecto, enviadas por las Entidades Territoriales - EETT, con la relación de iniciativas de proyectos. *Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional, registrados en la herramienta institucional de proyectos	13. Solicitar a las Entidades Territoriales - EETT el acta de socialización y concertación comunitaria de las iniciativas a formular	Direcciones territoriales	Teniendo en cuenta que todo proyecto a formular requiere en principio que la Entidad Territorial EETT socialice y concerte el alcance del proyecto, así como los detalles particulares de la iniciativa con la comunidad beneficiaria, se hace necesario comunicarle a la EETT que se debe cargar en la herramienta institucional de proyectos el acta de socialización y concertación, con sus respectivos soportes. Para esta actividad se debe contar previamente con la base de insumos ofertados para la vigencia, toda vez que de allí se listan y describen en el acta los insumos que la Unidad para las Víctimas puede entregar para la ejecución del proyecto. Cabe señalar que esta actividad implica cargar el acta de socialización y concertación comunitaria en la herramienta institucional de proyectos		* Correo institucional solicitando el cargue de las actas de socialización y concertación de los proyectos entre la Entidades Territoriales - EETT y la comunidad beneficiaria del proyecto en la herramienta institucional de proyectos	Áreas misionales Direcciones territoriales Entidades Territoriales - EETT Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
*Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Infraestructura Social y Comunitaria - ISC. *Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Agropecuaria - AGRO. *Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Dotacional - DOT. *Instructivos, formatos y modelos asociados a la formulación y presentación de los proyectos.	14. Socializar con las Entidades Territoriales - EETT los documentos (guías, formatos, etc.) para la formulación de proyectos por oferta	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Con base en el alcance del procedimiento, el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP convocará a espacios de formación y capacitación, diseñados para la apropiación de las herramientas disponibles (guías, formatos, etc.) para la formulación de proyectos por oferta.		*Soportes de reunión del equipo del Grupo de Gestión de Proyectos con las Entidades Territoriales - EETT formuladoras	Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 12 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto	15. Prestar asistencia técnica durante la etapa de formulación de proyectos a las Entidades Territoriales - EETT	Grupo de Gestión de Proyectos GGP	Con base en el alcance del procedimiento, el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP atenderá todos los espacios donde se requiera la asistencia técnica por parte de la Entidades Territoriales - EETT, durante la etapa de formulación del proyecto. Para documentar el avance en la formulación del proyecto, se ha establecido una ficha de valoración del proyecto, donde el formulador designado por la EETT recibe retroalimentación de cada uno de los aspectos técnicos y metodológicos del proyecto, hasta lograr un 100% de cumplimiento en la etapa de formulación. Con base en esta actividad, se espera que las Entidades Territoriales -EETT presenten los proyectos formalmente ante la Unidad para las Víctimas. Pregunta de revisión: ¿Se realizó la presentación de los proyectos por parte de la Entidades Territoriales - EETT? SI: Pasa a la actividad # 16 NO: Se cierra el proyecto con el cambio de estado PRESENTADO a NO PRESENTADO en la herramienta institucional de proyectos.		*Soportes de asistencia técnica del equipo del Grupo de Gestión de Proyectos - GGP a las Entidades Territoriales - EETT formuladoras *Ficha Valoración técnica de proyectos por oferta presentados	Entidades Territoriales - EETT
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Cambio de estado EN FORMULACIÓN a PRESENTADO en la herramienta institucional de proyectos	16. Verificar los requisitos mínimos habilitantes del proyecto.	Direcciones territoriales	Cada dirección territorial debe verificar los proyectos de la vigencia que han cambiado de estado EN FORMULACIÓN a PRESENTADO, por parte de los formuladores de las entidades territoriales EETT. Identificados dichos proyectos, se debe verificar que para cada proyecto se cumplan los requisitos mínimos habilitantes (módulos de formulación diligenciados, documentos debidamente diligenciados, anexos técnicos, etc.) y proceder a diligenciar la ficha de requisitos habilitantes generada desde la herramienta institucional de proyectos. Una vez se verifique el cumplimiento de dichos requisitos y se genere la ficha respectiva, la dirección territorial cambia el proyecto de estado PRESENTADO a CONTROL DE VIABILIDAD en la herramienta institucional de proyectos. Pregunta de control y decisión: ¿El proyecto cuenta los requisitos mínimos habilitantes del proyecto? SI: Cambio de estado PRESENTADO a CONTROL DE VIABILIDAD en la herramienta institucional de proyectos y pasa a la actividad # 17 NO: Pasa a la actividad # 15	X	*Ficha de requisitos habilitantes generada desde la herramienta institucional de proyectos.	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP o Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 13 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Ficha de valoración técnica de proyectos por oferta presentados	17. Evaluar técnica y metodológicamente los proyectos presentados	Grupo de Gestión de Proyectos GGP	El GGP debe verificar que los proyectos de la vigencia en estado CONTROL DE VIABILIDAD cumplan con todos los requisitos habilitantes desde los criterios y conceptos técnicos y metodológicos (cadena de valor, estructura presupuestal, riesgos, etc. relación y coherencia de la información técnica, etc.). Este ejercicio se realiza a través de la ficha de valoración del proyecto, donde el formulador designado por la EETT recibe retroalimentación de cada uno de los aspectos técnicos y metodológicos del proyecto, hasta lograr un 100% de cumplimiento en la etapa de formulación. Pregunta de control y decisión: ¿El proyecto cuenta con la viabilidad técnica y metodológica por parte del GGP? SI: Pasa a la actividad # 19 NO: Pasa a la actividad # 18	X	*Ficha Valoración técnica de proyectos por oferta presentados	Entidades Territoriales - EETT o Áreas Misionales
*Ficha Valoración técnica de proyectos por oferta presentados	18. Retroalimentar a la Entidades Territoriales - EETT sobre las observaciones realizadas	Grupo de Gestión de Proyectos GGP	Si la evaluación de viabilidad técnica y metodológica no es favorable. Se debe adelantar un ejercicio de retroalimentación a través de la ficha de valoración del proyecto, donde el formulador designado por la Entidad Territorial - EETT que aspectos técnicos o metodológicos del proyecto se deben ajustar, hasta lograr un 100% de cumplimiento en la etapa de formulación.		*Soportes de asistencia técnica del equipo del Grupo de Gestión de Proyectos a las Entidades Territoriales formadoras *Ficha valoración técnica de proyectos por oferta presentados *Ficha de evaluación misional generada desde la herramienta institucional de proyectos.	Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 14 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Ficha de valoración técnica de proyectos por oferta presentados	19. Generar concepto favorable de la evaluación técnica y metodológica	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Una vez la ficha de valoración del proyecto alcanza un 100% de cumplimiento, el GGP procede a generar el respectivo concepto favorable, realizando la evaluación del proyecto en el módulo de evaluación desde la herramienta institucional de proyectos y generando la respectiva ficha de evaluación técnica. Realiza la evaluación con concepto favorable, el GGP cambia el proyecto de estado CONTROL DE VIABILIDAD a VIABILIDAD MISIONAL en la herramienta institucional de proyectos.		*Ficha valoración técnica de proyectos por oferta presentados generada desde la herramienta institucional de proyectos. *Cambio de estado CONTROL DE VIABILIDAD a VIABILIDAD MISIONAL en la herramienta institucional de proyectos	Áreas misionales
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Ficha de valoración técnica de proyectos por oferta presentados *Requerimientos del enfoque misional	20. Evaluar la viabilidad misional del proyecto presentado	Áreas misionales	El área misional correspondiente debe verificar que los proyectos de la vigencia en estado VIABILIDAD MISIONAL cumplan con todos los requisitos habilitantes desde los criterios y conceptos misionales (naturaleza del proyecto, enfoque misional enmarcado en el proyecto, consideraciones de la cofinanciación, etc.). Este ejercicio se realiza a través de concepto de evaluación de la viabilidad misional del proyecto presentado, que se genera desde la herramienta institucional de proyectos, donde el formulador designado por la Entidad Territorial EETT recibe retroalimentación de cada uno de los aspectos misionales del proyecto evaluados. Pregunta de control y decisión: ¿El proyecto cuenta con concepto favorable de viabilidad misional? SI: Pasa a la actividad # 21 NO: Pasa a la actividad # 18	X	*Ficha de evaluación misional generada desde la herramienta institucional de proyectos.	Entidades Territoriales - EETT

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 15 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica de perfil de proyecto *Ficha de valoración técnica de proyectos por oferta presentados *Concepto de evaluación de la viabilidad misional del proyecto presentado	21. Generar concepto de evaluación de la viabilidad misional favorable	Áreas misionales	Una vez el concepto de evaluación de la viabilidad misional del proyecto presentado es favorable, el área misional correspondiente procede a generar el respectivo concepto favorable, realizando la evaluación del proyecto en el módulo de evaluación desde la herramienta institucional de proyectos y generando la respectiva ficha de evaluación misional. Realizada la evaluación misional, el área misional correspondiente cambia el proyecto de estado VIABILIDAD MISIONAL a COORDINACIÓN DE ENTREGA / CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA (según la línea de proyecto) en la herramienta institucional de proyectos.	*Ficha de evaluación misional generada desde la herramienta institucional de proyectos. *Cambio de estado VIABILIDAD MISIONAL a COORDINACIÓN DE ENTREGA en la herramienta institucional de proyectos (aplica para proyectos en la línea DOTACIONAL o AGROPECUARIA) *Cambio de estado VIABILIDAD MISIONAL a CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA en la herramienta institucional de proyectos para proyectos (aplica en la línea INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA)	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
--	---	-------------------------	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 16 de 29

*Se verifica estado COORDINACIÓN DE ENTREGA en la herramienta institucional de proyectos para proyectos en la línea DOTACIONAL o AGROPECUARIA * Se verifica estado CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA en la herramienta institucional de proyectos para proyectos en la línea INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA.	22. Notificar la decisión de cofinanciación del proyecto a la Entidad Territorial - EETT	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	El Grupo de Gestión de Proyectos - GGP envía a la Entidad Territorial - EETT la correspondiente carta de aprobación de cofinanciación del proyecto, la cual debe ser enviada por correo electrónico. Pregunta de revisión: ¿El proyecto corresponde a la línea de Infraestructura Social y Comunitaria (ISC)? SI: Pasa a la actividad # 23 NO: Pasa a la actividad # 24	*Carta de notificación de aprobación de la cofinanciación del proyecto, enviada por correo electrónico a la entidad territorial *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de ISC. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de AGRO. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de DOT.	Entidades Territoriales - EETT
---	---	--	--	---	---------------------------------------

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 17 de 29

*Correo electrónico emitido por la Entidad Territorial notificando la adjudicación o celebración del contrato en referencia	23. Verificar en el portal de contratación estatal el contrato de mano de obra adjudicado/celebrado	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP o Áreas misionales	La entrega de insumos en la línea de Infraestructura Social y Comunitaria tiene como prerequisite la contratación efectiva de la mano de obra calificada (incluye, maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de la obra) que se identificó en la formulación del proyecto. Dado lo anterior, se verifica en el portal de contratación estatal que el contrato de mano de obra en referencia se encuentre adjudicado/celebrado y que el mismo cumpla con las necesidades de ejecución asociadas directamente al proyecto. Pregunta de control y decisión: ¿El contrato de mano de obra cumple con los requerimientos del proyecto? SI: Cambio de estado CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA a COORDINACIÓN DE ENTREGA en la herramienta institucional de proyectos y pasa a la actividad # 24 NO: Se cierra el proyecto con el cambio de estado CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA a INCUMPLIMIENTO en la herramienta institucional de proyectos	X	*Enlace del proceso contractual dentro del portal de contratación estatal en estado adjudicado/celebrado *Contrato de referencia celebrado/adjudicado	Entidades Territoriales - EETT
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto	24. Concertar con los actores territoriales y el operador las condiciones de entrega de los insumos	Direcciones territoriales	Con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la operación logística para la entrega de los insumos aprobados, se debe concertar con los actores territoriales y el operador logístico las condiciones y particularidades de la entrega de los insumos.		*Soportes de reunión de concertación	Direcciones territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 18 de 29

*Soportes de reunión de concertación	25. Enviar el formato de coordinación de entrega diligenciado	Direcciones territoriales	Con base en la concertación previamente realizada, desde la dirección territorial se envía el formato de coordinación de entrega diligenciado, en el cual quedan descritos todos los datos e indicaciones necesarias para que el operador logístico proceda a realizar efectivamente la entrega de insumos en el territorio.	*Formato de coordinación de entrega, diligenciado *Cambio de estado CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA a COORDINACIÓN DE ENTREGA en la herramienta institucional de proyectos (aplica para proyectos en la línea INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA)	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
*Formato de coordinación de entrega, diligenciado	26. Remitir el formato de orden de suministro al operador logístico	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Como mecanismo formal de solicitud de despacho de los insumos al operador logístico, desde el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP se envía el formato de coordinación de entrega diligenciado por la dirección territorial, así como la respectiva orden de suministro con el detalle de los insumos a entregar. A partir de este envío queda programada formalmente la entrega de los insumos aprobados para el proyecto.	*Formato Orden de suministro de insumos *Cambio de estado COORDINACIÓN DE ENTREGA a ENTREGA PROGRAMADA en la herramienta institucional de proyectos	Direcciones territoriales
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos de soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto	27. Preparar los documentos de soporte para la jornada de entrega de insumos	Direcciones territoriales	Con el propósito de contar con evidencia objetivamente verificable de la entrega de insumos, se preparan los documentos de soporte que deben ser diligenciados durante la jornada de entrega. Esos documentos deben ser cargados posteriormente en la herramienta institucional de proyectos.	*Acta de entrega de insumos *Listado de beneficiarios (aplica para proyectos en la línea AGROPECUARIA) *Listado de insumos a entregar por beneficiario (aplica para proyectos en la línea AGROPECUARIA, a excepción de los proyectos ofertados por la misional de Reparación Colectiva)	Direcciones territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 19 de 29

*Acta de entrega de insumos *Listado de beneficiarios para entrega de proyectos agropecuarios (aplica para proyectos en la línea AGROPECUARIA) *Listado de insumos a entregar por beneficiario (aplica para proyectos en la línea AGROPECUARIA)	28. Acompañar la jornada de entrega de insumos	Direcciones territoriales	Como ejercicio de acompañamiento y presencia institucional en el territorio, se acompaña la jornada de entrega de insumos por parte del representante designado por la dirección territorial Pregunta de revisión: ¿El proyecto corresponde a la línea de Infraestructura Social y Comunitaria (ISC)? SI: Pasa a la actividad # 29 NO: Pasa a la actividad #30	*Acta de entrega de insumos, firmada *Listado de beneficiarios para entrega de proyectos agropecuarios firmado (aplica para proyectos en la línea AGROPECUARIA) *Cambio de estado ENTREGA PROGRAMADA a EN EJECUCIÓN en la herramienta institucional de proyectos para proyectos en la línea INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA. *Cambio de estado ENTREGA PROGRAMADA a SEGUIMIENTO en la herramienta institucional de proyectos para proyectos en las líneas DOTACIONAL y AGROPECUARIA.	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales
--	---	----------------------------------	--	---	---

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 20 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Contrato de referencia celebrado/adjudicado	29. Solicitar a la Entidad Territorial - EETT copia del acta de inicio de obra	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Todo proyecto en la línea de Infraestructura Social y Comunitaria - ISC debe contar con la respectiva copia del acta de inicio de obra, cargada en la herramienta institucional de proyectos. Dado lo anterior, se debe solicitar a la Entidad Territorial - EETT que realice dicha gestión.		*Acta de inicio de obra (línea ISC), firmada *Correo electrónico solicitando el cargue en la herramienta institucional de proyectos de una copia del acta de inicio de las obras de infraestructura social y comunitaria	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Guía de apoyo para el seguimiento técnico a proyectos	30. Solicitar informes de seguimiento a la Entidad Territorial - EETT	Direcciones territoriales	Teniendo en cuenta que todo proyecto que se encuentra en estado EN EJECUCIÓN / SEGUIMIENTO inicia su etapa de implementación, se le debe solicitar a la EETT que envíe los respectivos informes de seguimiento pactados en la etapa de formulación del proyecto. Dichos informes deben contar con la información suficiente que permita identificar el estado de avance del proyecto, el uso adecuado de los insumos, las dificultades o riesgos materializados y los efectos e impactos logrados, entre otros aspectos. Cabe señalar que esta es una actividad de monitoreo preventivo. Pregunta de control y decisión: ¿La Entidad Territorial - EETT envió los informes de seguimiento? SI: Pasa a la actividad # 34 NO: Pasa a la actividad # 31	X	* Correo institucional solicitando los informes de seguimiento del proyecto * Correo de la entidad territorial enviando los informes de seguimiento del proyecto	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 21 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Guía de apoyo para el seguimiento técnico a proyectos * Correo institucional solicitando los informes de seguimiento del proyecto	31. Generar derecho de petición reiterando la solicitud de informes de seguimiento a la Entidad Territorial - EETT	Grupo de Gestión Proyectos GGP	Como actividad de carácter detectivo, se genera el respectivo derecho de petición reiterando la solicitud de informes de seguimiento a la EETT. Cabe señalar que esta es una actividad de monitoreo detectivo. Pregunta de control y decisión: ¿La Entidad Territorial - EETT envió los informes de seguimiento? SI: Pasa a la actividad # 34 NO: Pasa a la actividad # 32	X	*Correo electrónico con derecho de petición que reitera la solicitud de informes de seguimiento a la entidad territorial - EETT * Correo de la entidad territorial - EETT enviando los informes de seguimiento del proyecto	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales
---	---	---------------------------------------	---	----------	---	---

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 22 de 29

*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Guía de apoyo para el seguimiento técnico a proyectos *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de ISC. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de AGRO. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de DOT.	32. Realizar visita de campo para evidenciar las condiciones de ejecución del proyecto	Direcciones territoriales	Como actividad de carácter correctivo, se programa una visita de campo para evidenciar las condiciones de ejecución del proyecto, en la cual se reúne toda la información que permita determinar si el proyecto fue ejecutado en los términos establecidos o si se evidencia una pérdida de los insumos entregados por la Unidad para las Víctimas. A partir de la información recolectada en campo se construye un informe a detalle, basado en el formato de informe técnico de seguimiento a proyectos, según la línea del proyecto, que permita adelantar las actuaciones correspondientes. Cabe señalar que esta es una actividad de monitoreo correctivo. Pregunta de control y decisión: ¿Se evidencio que los recursos aportados por la UARIV fueron utilizados adecuadamente? SI: Pasa a la actividad # 37 NO: Pasa a la actividad # 33	X	*Informe del estado del proyecto basado en evidencia de campo	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales
*Informe del estado del proyecto basado en evidencia de campo	33. Compulsar copia del proyecto y las actuaciones de la Unidad para las Víctimas a las entidades de control territorial	Direcciones territoriales	Evidenciado que los recursos aportados por la Unidad para las Víctimas al proyecto no fueron utilizados adecuadamente, tal como quedó documentado en los documentos que hacen parte integral del proyecto, se procede a compulsar copia del proyecto y las actuaciones de la Unidad para las Víctimas a las entidades de control territorial para que se adelanten las actuaciones correspondientes.		* Correo electrónico compulsando copia del proyecto y las actuaciones de la Unidad para las Víctimas a las entidades de control territorial * Cambio de estado a INCUMPLIMIENTO en la herramienta institucional de proyectos.	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 23 de 29

*Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de ISC, presentado. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de AGRO, presentado. *Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de DOT, presentado. * Correo de la entidad territorial enviando los informes de seguimiento del proyecto	34. Valorar los informes de seguimiento presentados por la Entidad Territorial - EETT	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Una vez la Entidad Territorial - EETT procede a enviar los respectivos informes de seguimiento el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP adelanta una labor de monitoreo, que consiste en la valoración de la calidad y suficiencia de dichos informes. Dichos informes deben contar con la información suficiente que permita identificar el estado de avance del cronograma de actividades, el uso adecuado de los insumos, las dificultades o riesgos materializados y los efectos e impactos logrados, entre otros aspectos. Pregunta de control y decisión: ¿Se aceptan los informes de seguimiento presentados? SI: Pasa a la actividad # 36 NO: Pasa a la actividad # 35	X	* Ficha Valoración de informes de seguimiento del proyecto, enviada por correo electrónico.	Entidades Territoriales - EETT
--	--	--	---	----------	--	---------------------------------------

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA		Fecha: 05/05/2025 Página 24 de 29

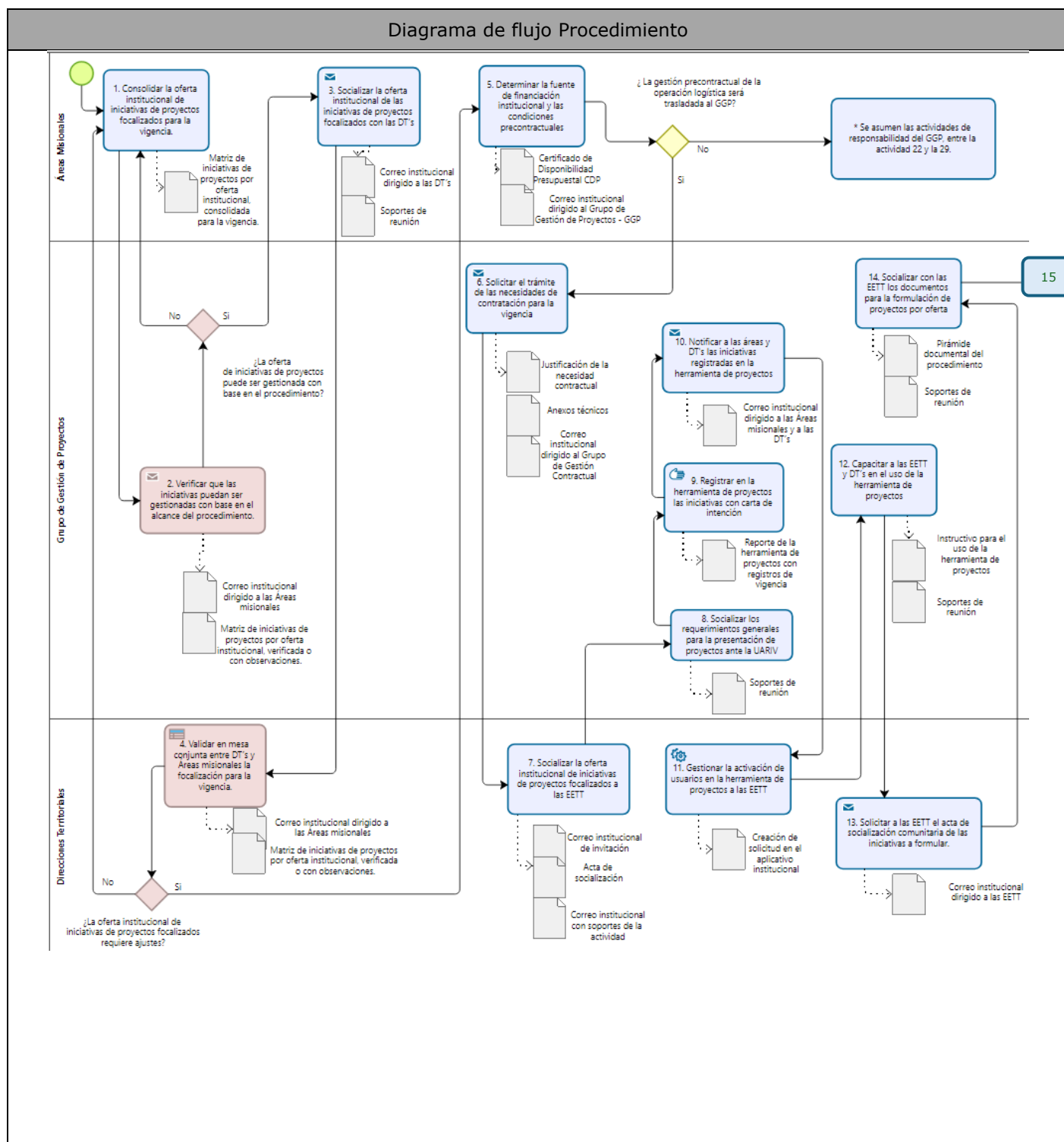
* Ficha Valoración de informes de seguimiento del proyecto, enviada por correo electrónico.	35. Retroalimentar a la Entidad Territorial - EETT sobre las observaciones realizadas a los informes de seguimiento	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Si se evidencia que los informes deben ser complementados para cumplir en términos de calidad y suficiencia, se realiza un ejercicio de retroalimentación sobre las observaciones encontradas. Una vez subsanadas dichas observaciones, el Grupo de Gestión de Proyectos - GGP aprueba el cargue de los informes de seguimiento en la herramienta institucional de proyectos, por parte de la Entidad Territorial - EETT. Pregunta de revisión: ¿El proyecto corresponde a la línea de Infraestructura Social y Comunitaria (ISC)? SI: Pasa a la actividad # 36 NO: Pasa a la actividad #37		*Correo electrónico o soporte de reunión con la entidad territorial	Entidades Territoriales - EETT
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Guía de apoyo para el seguimiento técnico a proyectos	36. Solicitar a la Entidad Territorial - EETT copia del acta de recibo a satisfacción de la obra	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Todo proyecto en la línea de Infraestructura Social y Comunitaria debe contar con la respectiva copia del acta de recibo a satisfacción de la obra, cargada en la herramienta institucional de proyectos. Dado lo anterior, se debe solicitar a la EETT que realice dicha gestión.		* Correo institucional solicitando copia del Acta de recibo a satisfacción de obra (línea ISC)	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 25 de 29

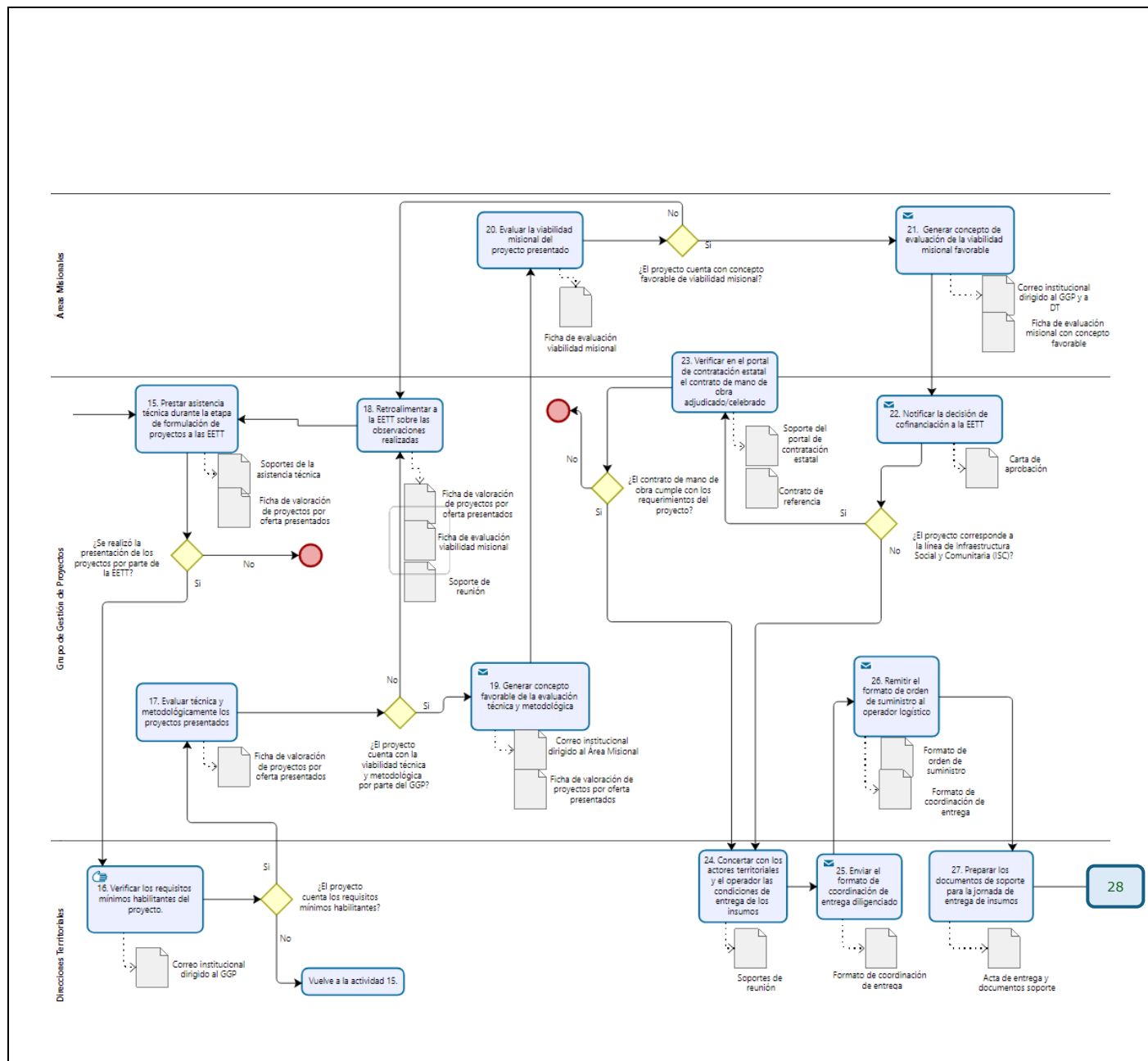
*Módulos de formulación diligenciados en la herramienta institucional de proyectos *Documentos soporte del proyecto formulado *Anexos técnicos *Ficha técnica perfil de proyecto *Informes de seguimiento aprobados *Informe del estado del proyecto basado en evidencia de campo *Soporte de compulsación de copia del proyecto y las actuaciones de la Unidad para las Víctimas a las entidades de control territorial	37. Cerrar el proyecto en la herramienta institucional de proyectos	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP	Cumplido el ciclo de gestión integral del proyecto, se cierra con el cambio de estado a EJECUTADO en la herramienta institucional de proyectos.		*Cambio de estado EN EJECUCIÓN / SEGUIMIENTO a EJECUTADO en la herramienta institucional de proyectos *Correo institucional notificando el estado final del proyecto al área misional, la dirección territorial y la Entidad Territorial - EETT correspondiente.	Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Áreas misionales Direcciones territoriales Entidades territoriales
--	---	-------------------------------------	---	--	---	--

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Asistencia técnica durante el ciclo de gestión de proyectos por oferta, focalizados por las áreas misionales de la Unidad para las Víctimas	Acompañamiento técnico y metodológico a las EETT en las diferentes etapas del ciclo de gestión de proyectos, en el marco de la estrategia de proyectos por oferta de la Unidad para las Víctimas, y en articulación con las direcciones territoriales y áreas misionales de la entidad: i) focalización, ii) socialización, iii) concertación iv) formulación, v) valoración, vi) coordinación logística para la entrega de insumos vii) ejecución, viii) seguimiento y ix) monitoreo.

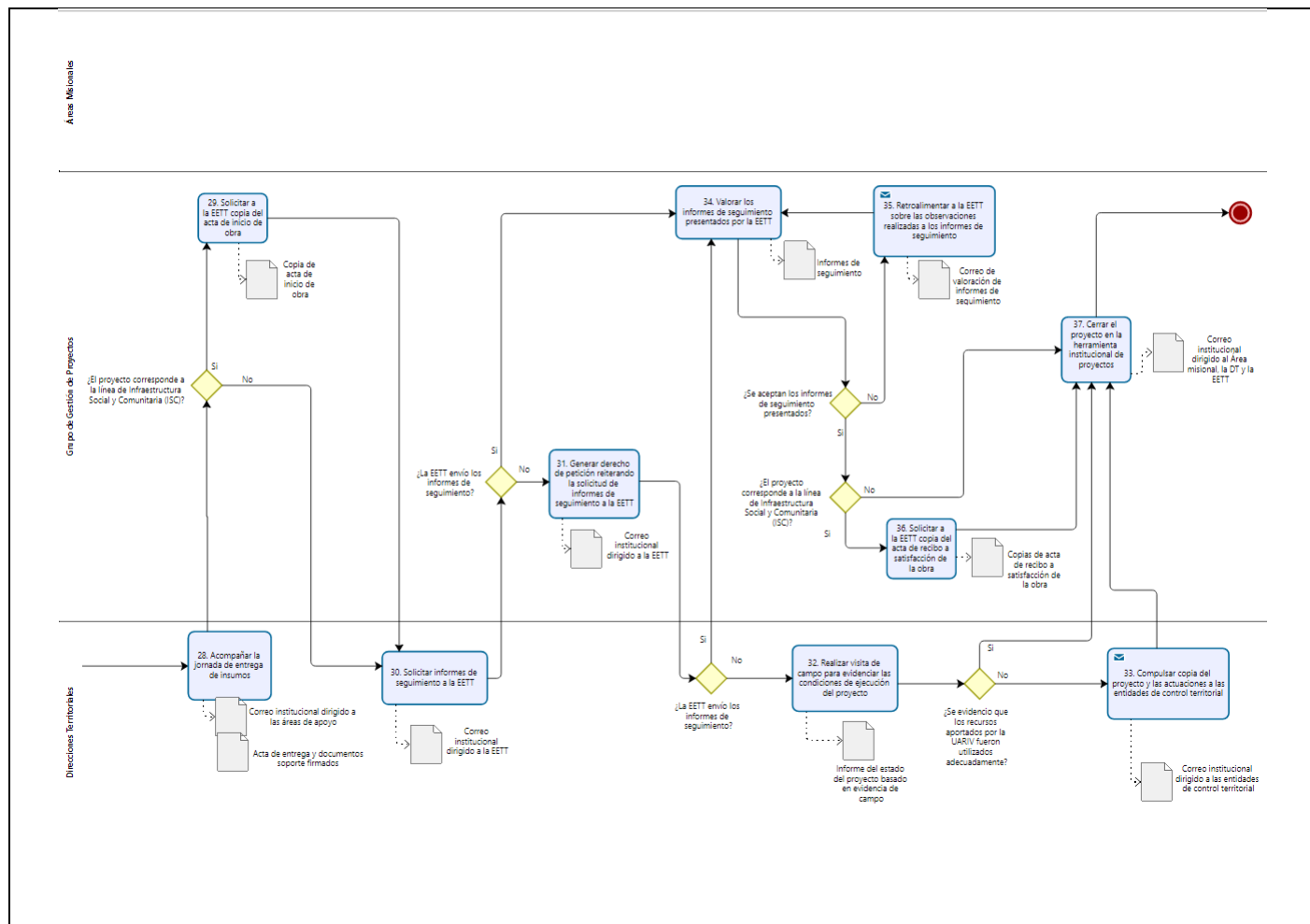
 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 26 de 29



 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 27 de 29



 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 28 de 29



6. ANEXOS Documentos asociados

ANEXO 1. Matriz de iniciativas de proyectos por oferta institucional

ANEXO 2. Modelo Acta de socialización de la oferta institucional de iniciativas de proyectos.

ANEXO 3. Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Infraestructura Social y Comunitaria – ISC.

ANEXO 4. Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Agropecuaria – AGRO.

ANEXO 5. Guía de apoyo para la presentación de proyectos por oferta línea Dotacional – DOT.

ANEXO 6. Modelo Carta de intención de formulación y presentación del proyecto.

ANEXO 7. Instructivo para el uso de la herramienta institucional de proyectos.

ANEXO 8. Ficha técnica perfil de proyecto.

ANEXO 9. Ficha Valoración técnica de proyectos por oferta presentados.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 300,07,08-18
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 7
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS POR OFERTA	Fecha: 05/05/2025 Página 29 de 29

ANEXO 10. Modelo Carta de notificación de aprobación de la cofinanciación del proyecto.

ANEXO 11. Formato Coordinación de entrega.

ANEXO 12. Formato Orden de suministro de insumos.

ANEXO 13. Formato Acta de entrega de insumos.

ANEXO 14. Formato Listado de beneficiarios para entrega de proyectos agropecuarios.

ANEXO 15. Modelo Acta de inicio de obra (línea ISC).

ANEXO 16. Guía de apoyo para el seguimiento técnico a proyectos.

ANEXO 17. Modelo Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de ISC.

ANEXO 18. Modelo Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de AGRO.

ANEXO 19. Modelo Formato de informe técnico de seguimiento a proyectos de DOT.

ANEXO 20. Ficha Valoración de informes de seguimiento del proyecto.

ANEXO 21. Modelo Acta de recibo a satisfacción de obra (línea ISC).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	23/06/2020	La creación de este procedimiento obedece a las disposiciones de las medidas adoptadas la resolución 00236 del 05 de marzo de 2020, con relación al GGP en donde se orientan dos líneas de acción, proyectos por oferta y proyectos por demanda
02	26/08/2021	Se modifica: el objetivo, el alcance, los criterios de operación y el producto y servicio generado. Lo anterior obedece a optimización en los criterios de ejecución.
03	13/01/2022	La modificación del procedimiento obedece a las necesidades de actualización de: objetivo, alcance, definiciones, criterios de operación, actividades de operación, producto y servicio generado. Así como la inclusión de los anexos 1 y 2.
04	08/04/2022	La modificación del procedimiento hace referencia al ajuste en: alcance, criterios de operación, actividades de operación e inclusión de anexos No. 3,4,5,6 y 7
05	30/08/2022	La modificación del procedimiento hace referencia al ajuste en: Alcance, criterios de operación, actividades de operación y actualización del anexo No.6.
06	3/05/2023	La modificación del procedimiento obedece a las necesidades de actualización de: Alcance, criterios de la operación y flujograma del proceso y actualización del anexo 1.
07	05/05/2025	La modificación del procedimiento obedece a las necesidades de la actualización del objetivo, alcance, definiciones, criterios de operación, flujograma de actividades y la creación o actualización de los anexos. Así mismo, se modifica el nombre del procedimiento a: Asistencia técnica en la formulación de proyectos por oferta.